



22. JULIO 2010
11 AV 5770
Número 15



Lic. Alvaro Eliyahu BaYona (Moré)
Director Shalom Haverim Org.

LA ERA MESIANICA

LA ERA MESIANICA

Por Lic. Eliyahu BaYonah Ben Yossef -More

El Talmud Babli en su capítulo 11 nos trae uno de los tratados mas discutidos por los judíos. La Era Mesíánica. El enfoque lo da hacia el material agádico que disponemos desde la antigüedad.

Hay varios términos que usa para definir lo que los judíos esperan por venir:

YEMOT HAMASHIAJ.- Los Dias del Mashiaj o la Era Mesíánica

OLAM HANESHAMOT.- El Mundo de las Almas

LEATID LABÓ.- El Futuro por Venir

OLAM HABÁ.- El Mundo Venidero

TEJIYAT HAMETIM.- La Resurrección de los Muertos

GAN EDÉN.- El Jardín del Edén o Paraíso y su contraparte:

GEHINOM o Infierno

Muchas veces estos términos son referidos de manera

específica o de manera general de acuerdo a los tiempos y circunstancias. Pero lo cierto es que como es costumbre judía, encontramos varias opiniones sobre el particular que no todas las veces dichas opiniones están de acuerdo. Esto lo puedo ver cuando nos sentamos a estudiar con mis queridos amigos Rabí Yehuda Eliezri y Rabí Pinchas Frankel y cada uno expone su opinión de acuerdo a sus fundamentos ideológicos sin entrar a causar daño a las ideas de su compañero. De esa manera se extraen conceptos que mas tarde servirán para entender filosóficamente lo que nuestros sabios han tratado de decirnos por centurias.

Existe un acuerdo dentro del mundo judío y aún fuera de el con respecto al Mesías o a la Era Mesíánica. Los cristianos tienen sus conceptos que basan en parte en el judaísmo, los musulmanes de igual manera y otras religiones y cultos también consideran esta filosofía como parte de su base religiosa.

En el judaísmo se cree que un descendiente de la dinastía real de David juntará a todos

Brevemente

- Número 1: El Sidur
- Número 2: El Camino de la Espiritualidad
- Número 3: Ma'Amadot. Comienzo del Servicio en la Sinagoga
- Número 4: Oración Comunitaria
- Número 5: La Música
- Número 6: Dentro de la sinagoga



dispersos judíos que habitan en el exilio y los traerá de vuelta a Eretz Israel, donde Él reconstruirá el Santo Templo y reinará sobre los judíos como su rey. El mundo entonces encontrará un periodo de paz para siempre, mostrará obediencia al rey Judío y buscará su ayuda y consejo, y “la tierra será llena con el conocimiento de Dios así como las aguas cubren la mar“, como lo dice Yeshayahu 11.

Naturalmente que existe la disputa entre nuestros sabios sobre cómo será ese periodo. Si será un tiempo natural de nuestra existencia o será sobrenatural.

Veamos a grosso modo cómo la Gemará describe los diferentes periodos y situaciones que tienen que ver con este precioso momento.

“YEMOT HAMASHIAJ” - Los Días del Mesías (o mejor conocido como La Era Mesianica).- Como ya vimos, cuando esté próximo ese idílico periodo aparecerá el Mesías judío, un hombre de carne y hueso, sujeto a todas las pasiones de nosotros, al igual que las tuvo su antecesor el Rey David. El reunirá a todos los Judíos que habitamos en cada rincón de esta tierra, desde Alaska hasta la Patagonia y desde Los Ángeles hasta la China y nos hará volver a la tierra de Israel. Ello no ha ocurrido todavía, pero esperamos que ocurra pronto en nuestros días. El hará que se reconstruya el Santo Templo que fue destruido por las legiones Romanas en el año 70 de nuestra Era. El reinará sobre nosotros los Judíos, no como un Presidente ni como un Emperador, sino como un Rey.

Al encontrarse el mundo en paz, sus gobernantes mirarán hacia nuestro Mesías a quien obedecerán y buscarán su guianza y dirección. El ser humano seguirá comportándose como tal, con sus deseos y pasiones y con su libre albedrío, pero en esos momentos habrá un derrame tan grande del conocimiento de Dios que la maldad desaparecerá y la gente vivirá en paz y armonía y buscará cada uno perfeccionarse a si mismo para estar cerca a Dios.

Dice el Talmud que aunque este periodo es la culminación de la vida terrena no es lo que se espera alcanzar como culminación de sus deseos y ansias, sino que pasará al periodo siguiente llamado el “Olam Habá” -El Mundo Venidero- cuando su estado natural de ser de carne y hueso muera terrenalmente. Este mundo venidero se presentará en etapas que seguirán a la muerte terrena. No solamente que el alma sin cuerpo viva en lo que se conoce como “Olam HaNeshamot” - El Mundo de las Almas-, sino que sucederá la Resurrección de los Muertos - “Tejiyat Hametim”, reuniendo aquí en esta tierra el cuerpo y el alma que fueron separados por la muerte.



“GAN EDÉN”-Jardín del Edén.- También conocido como Paraíso. Este es el lugar de recompensa para las almas incorpóreas en el Mundo de las Almas - Olam HaNeshamot- después de que alguien muere.

“GEHINOM”-.- También llamado Gehena. Es la contraparte del Gan Edén y se refiere al lugar de castigo y penitencia a donde las almas de los pecadores van en el Mundo de las Almas. Algunos le llaman Purgatorio. El nombre guarda relación con un lugar que existió cerca a Jerusalén -el Valle de Hinom- en donde eran depositados los restos de animales muertos y toda clase de basuras. Mucho tiempo antes, dicho lugar dio albergue a los sacrificios de niños y animales a los Baales incluido el dios Molok.

“OLAM HANESHAMOT” -El Mundo de las Almas.- (Aunque este término no es usado en el Talmud, sí es usado extensamente por nuestros Rishonim) Cuando una persona muere su alma incorpórea entra en el Olam Haneshamot. Las almas de los Justos se deleitarán en el Gan Edén - El Jardín de Edén- aquí mismo en la tierra, mientras que las almas de los que hicieron maldad pasan al Gehinom uno de los peores lugares aquí en la tierra, como la afirma Rav Saadia Gaón.

Las almas se quedan en este Mundo de las Almas hasta el periodo de Juicio Final que marca el comienzo del “Tejiyat Hametim”, la Resurrección de los Muertos y el Mundo Venidero, por lo cual,

estos que lo alcanzaron vivirán en un estado de cuerpo resucitado deleitándose de las cosas espirituales.

Como lo explica el tratado de Rosh Hashana, hay diferentes clases de pecadores y su castigo varía. Algunos son castigados por un periodo corto de tiempo en el Gehinom y luego pasan a un estado de felicidad. Otros sufren por un periodo mucho mas largo pero luego son liberados de su tormento. Mientras que otros son dejados eternamente sin derecho a fianza. A estos se les conoce como los merecedores de Karet, escisión, apartamiento, ya que cometieron pecados que la Torá decreta merecedores de la condenación eterna, por delitos como idolatría, que hace que el transgresor pierda su derecho al Olam Habá.

Así que cuando los Libros sean abiertos durante el Juicio, las naciones que oprimieron a Israel recibirán lo que merecían. Abarbanel nos dice que los malvados serán resucitados no para ser juzgados sino para que vean en persona la gloria que recibirán los que serán premiados como "Tzadikim" -Justos.

"YOM HADIN HAGADOL" -El Gran Día del Juicio.- Muchísimos pasajes de las Escrituras aluden al Gran Día del Juicio al final de los días. Rashi y Rambán (No Rambam), explican que cada persona viene delante del tribunal celestial en tres periodos de su existencia: 1. En cada Rosh Hashana cuando la fortuna material del hombre es decidida de acuerdo a sus obras durante el año que le precede. 2. A su muerte cuando el alma de cada ser humano es juzgado y su porción es fijada sea de acuerdo al Gehinom o al Gan Edén. 3. En el Yom HaDin HaGadol, el Gran Día del Juicio, cuando todos los seres humanos son juzgados para determinar si son merecedores de la resurrección.

"TEJIYAT HAMETIM" -La Resurrección de los Muertos.- Como dije, en cierto punto de la Era Mesiánica, Dios hará que los muertos resuciten.

Muchos comentaristas de la Gemará están de acuerdo en que la Resurrección tendrá lugar en dos etapas. Al momento de la Redención Mesiánica, los Completamente Justos -"Tzadikim Gemurim"- resucitarán y entonces podrán alcanzar los niveles que les fueron negados en su primera vida por razones de circunstancias adversas en este mundo. Mas tarde, en el Gran Día del Juicio, habrá una resurrección general de toda la gente con el propósito de darles su galardón.

-QUIÉNES RESUCITARÁN?

La Gemará cita principalmente para desarrollar este tema a un verso del Libro de Daniel 12 que dice: "Y muchos de quienes duermen en el polvo de la tierra serán levantados; unos para vida eterna y otros para vergüenza, para aborrecimiento eterno".

Yad Ramá toma este verso de Daniel para indicarnos que tanto los Justos como los malvados resucitarán en el Gran Día del Juicio, los justos para recibir eterna recompensa y los malvados condenación eterna.

Lo anterior lo señala la Gemará trayendo la parábola que Rebbi le contó al emperador romano Marco Aurelio Antoninus, quien reinó desde el año 161 al 180 de nuestra Era. El emperador Marco Aurelio se hizo de una gran amistad con el Rebbi con quien mantenía grandes discusiones filosóficas y religiosas.

Marco Aurelio le preguntó a Rebbi: El cuerpo y el alma de una persona pueden excusarse por separado de ser juzgados? Cómo? El cuerpo dice, es el alma la que ha pecado porque desde el día en que partió de mi yo he estado acostado como una roca silenciosa en la tumba. Y el alma dice: El cuerpo es quien ha pecado porque desde el día en que partí de el yo he estado volando libre como un pájaro sin poder pecar.

Rebbi le contestó: Te daré una parábola: A qué puede ser comparado este asunto? A un rey de carne y hueso que tiene una viña muy preciosa que contiene brevas muy hermosas y el colocó dos guardas a la entrada de la viña. Uno cojo y el otro ciego. El cojo le dijo al ciego: Veo unas brevas hermosas en la viña. Ven súbeme en tus hombros y bajaremos brevas para que comamos. El cojo se subió sobre sus hombros, bajó las brevas y las comieron.

Cierto día el dueño vino a la viña y vio que desaparecieron las brevas hermosas. Dónde están las brevas preciosas?, preguntó a los guardas. El cojo le respondió: Tengo acaso dos piernas para poder encaramarme en el árbol de brevas?. .Y el ciego le dijo a su turno: Tengo acaso ojos para ver en donde están las brevas?.

Qué hizo entonces el rey? Montó al cojo en los hombros del ciego y los juzgó como a una sola unidad.

Así también, en el Día de Juicio, el Santo, Bendito Es, traerá al alma y la inyectará en su respectivo cuerpo y los juzgará como a uno solo. Como está escrito: “El llamará a los cielos arriba y a la tierra para juzgar a Su pueblo. El llamará a los cielos de arriba, esto es el alma, y a la tierra para juzgar a Su pueblo, esto es el cuerpo.

EL PROPÓSITO DE LA RESURRECCIÓN

Varias razones nos han sido dadas para comprender la resurrección. Rav Saadia Gaón explica que los Justos de la nación Judía serán resucitados al tiempo de la Redención y de esa manera podrán ver con sus propios ojos que la promesa tan largamente esperada se hace realidad. Rav Saadia Gaón también explica que el pueblo Judío se beneficiará de la resurrección (en el momento de la Redención) de varias maneras: Primero, la resurrección de los muertos es un gran milagro lo cual permitirá aumentar de manera extraordinaria su creencia en la Omnipotencia de Dios. También ello nos garantizará el poder ver de cerca y reunimos con nuestros Profetas, los Justos Reyes de Israel, a nuestros grandes Sabios y naturalmente, la dicha y alegría de podernos reunir con nuestros familiares y amigos que partieron. Los resucitados podrán responder a nuestras inquietudes relacionadas con la muerte, la vida después de la muerte y cómo ellos fueron resucitados, lo que actualmente es materia de confusión entre muchos. Ello también nos permitirá fortalecer nuestra creencia sobre el Olam Habá

“OLAM HABÁ”- El Mundo Venidero.- Los sabios nos describen este término como la última recompensa de la humanidad. De acuerdo a Ramá y a Rambán (Najmanides) y otros Rishonim, Olam

Habá en su sentido primario y preponderante se refiere al estado eterno de “Tejiyat Hametim” -La Resurrección de los Muertos-. Esta es la Era que seguirá a la Era Mesiánica en la cual, las almas que lo merecieron serán reunidas con sus cuerpos otra vez para que disfruten su recompensa eternamente. En la aseveración de Rav de que “En el Mundo Venidero no se comerá ni se beberá, en vez de eso, los Justos con su corona en la cabeza se deleitarán con el resplandor de la Presencia Divina” (Berajot 17a), se refiere a la reunificación del cuerpo y el alma.

De acuerdo a lo anterior, los resucitados no tendrán las necesidades ni funciones que tenemos en el mundo presente, sino que sus cuerpos serán sostenidos a través de un alimento espiritual similar al que sostuvo a Moisés durante cuarenta días en el Monte Sinaí sin tener necesidad de alimento o bebida. Haciendo eco a las opiniones de Rambam (Maimonides) sobre los detalles y secuencias de la Era Mesiánica, Rabí Samson Rafael Hirsch escribe sobre El Mundo Venidero y sobre El Mundo de la Resurrección: “...la verdadera naturaleza de estas cosas le están escondidas al hombre... es suficiente para nosotros mantenernos firmes con perfecta fe en las palabras de nuestras Escrituras: “Porque Tu no abandonarás mi alma en el Sheol” (Salmos 16:10), y: “También mi cuerpo descansará confiadamente” (Salmo 16:9). Y nosotros no debemos especular acerca de la naturaleza de las cosas que han sido escondidas para nosotros, las que “ningún ojo ha visto” (Isa. 64:3). El Santo, Bendito Es, no ha hecho ningún pacto con nosotros sobre asuntos que permanecen escondidos, sino con los que nos han sido revelados para tenerlos en cuenta y cumplir Su Torá.



YONAH PRODUCTIONS, NY

Shalom Haverim Org.
Monsey, New York
Phone: 845 445 3898
Email: eliyahubayonah@gmail.com
web: www.shalomhaverim.org

Todo nuestro material educativo le llega a usted sin costo alguno. Pero es necesario que tengamos buenas personas que nos ayuden a solventar los gastos que todo esto implica. Es una de las mejores mitzvot que un judío puede cumplir.